



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



20187000113973

Fecha: 2018-06-18 10:30

Asunto: Resolución No. 249 De 18 De Junio De 20

Destinatario: María Claudia López Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

SCRD

Oficio GPL

RESOLUCIÓN No. **249** de 20 **18 JUN 2018**

*"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 339 del 16 de junio de 2017 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017 emitido por el Alcalde Mayor de Bogotá y

### CONSIDERANDO QUE:

Que el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", dispuso que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que mediante Resolución 339 del 16 de junio de 2017 se adoptó la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la cual hace parte el Código de Ética de la Secretaría, hoy Código de Integridad.

Que mediante Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá adoptó el Código de Integridad del Servicio Público para todas las entidades del Distrito Capital el cual establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del Distrito Capital y reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia que determinan una línea de acción cotidiana para los servidores, por cada valor



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **249** de 20 **18 JUN 2018**

*"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 339 del 16 de junio de 2017 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la*

*Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"*

Que mediante Resolución 171 del 02 de mayo de 2018 se adoptó el Código de Integridad en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se derogó el artículo 6 de la Resolución 339 de 2017, teniendo en cuenta el lineamiento guía para la implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que ordenó hacer un proceso de armonización entre los códigos de ética y de integridad y adoptar el nuevo Código de Integridad, por parte de las entidades y organismos distritales.

Que mediante sesión del Comité Virtual del Sistema Integrado de Gestión del día 7 de junio de 2018, se aprobó la nueva Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos y de Calidad para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que junto con el Código de Integridad son elementos de la Plataforma Estratégica.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Derogar la Resolución 339 del 16 de junio de 2017 por la cual se adoptó la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de acuerdo con la parte motiva de esta providencia.

**Artículo 2°.** Adoptar la nueva plataforma estratégica para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", que comprende: Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos Estratégicos y de Calidad y Código de Integridad, en los términos en que se indican en los siguientes artículos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **249** de 20 **18 JUN 2018**

*"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 339 del 16 de junio de 2017 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la*

*Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"*

**Artículo 3°.** Adoptar como Misión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la siguiente: *"Somos la entidad distrital que lidera la formulación e implementación concertada de políticas públicas en cultura, recreación y deporte, así como en la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, en procura del ejercicio y disfrute de los derechos y libertades de los habitantes de Bogotá, como condición esencial de la calidad de vida y la democracia".*

**Artículo 4°.** Adoptar como Visión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la siguiente: *"En el 2023 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte es reconocida a nivel distrital, nacional e internacional, como referente en, los procesos de transformación y sostenibilidad cultural. Promueve el ejercicio de los derechos culturales, recreativos y deportivos, en una ciudad intercultural que respeta y valora la diversidad".*

**Artículo 5°.** Establecer como nueva Política de Calidad la siguiente: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad que lidera el sector en la formulación e implementación concertada de políticas, planes, programas y proyectos culturales, y en la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, desde el sistema de Gestión de Calidad se compromete en su gestión a : satisfacer las expectativas de la ciudadanía y demás partes interesadas, cumplir con los requisitos legales aplicables, consolidar una cultura de mejoramiento continuo, prevenir la contaminación y realizar las acciones de mitigación y/o compensación necesarias, garantizar un ambiente de trabajo adecuado, proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información, y administrar y conservar los documentos producidos en el ejercicio de su gestión para preservar la memoria institucional.

**Artículo 6°.** Establecer como Objetivos Estratégicos y de Calidad de la Secretaría Distrital



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **249** de 20 **18 JUN 2018**

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 339 del 16 de junio de 2017 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la

*Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"*

de Cultura, Recreación y Deporte, según las siguientes cuatro perspectivas:

**Usuarios:**

1. Fortalecer la cultura ciudadana y democrática desde los territorios y las poblaciones para promover la sostenibilidad cultural de la ciudad.
2. Promover la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial y la sostenibilidad de equipamientos culturales y deportivos.
3. Promover el ejercicio pleno de las libertades, derechos y prácticas culturales, recreativas y deportivas con enfoque poblacional y territorial.
4. Fomentar el emprendimiento de las organizaciones y agentes del sector en sus distintos componentes.
5. Promover la internacionalización del sector.

**Procesos:**

1. Fomentar los procesos de participación ciudadana, el dialogo y el control social para fortalecer la gobernanza.
2. Adelantar actividades de planeación, seguimiento, evaluación y control, que contribuyan al cumplimiento de la misión de la entidad.

**Aprendizaje:**

1. Fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional, promoviendo la mejora continua, transparencia y la probidad al interior de la entidad.

**Recursos:**

1. Gestionar los recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo y su utilización de forma eficiente y eficaz.

**Artículo 7°.** Confirmar el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que adopta los siguientes valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia que determinan una línea de acción cotidiana para los

Página 4 de 6  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **249** de 20 **18 JUN 2018**

*"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 339 del 16 de junio de 2017 y se adopta la nueva plataforma estratégica para la*

*Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"*

servidores.

**Artículo 8°.** La Dirección de Planeación, de manera conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Gestión Corporativa, será la encargada de diseñar las estrategias necesarias para la socialización y divulgación del contenido de la presente Resolución.

**Artículo 9°.** Publicar la presente resolución en la página web en el link de transparencia y en la intranet de la entidad.

**Artículo 10°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución No. 339 del 16 de junio de 2017.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los        días del mes de        de dos mil (2018).

**18 JUN 2018**

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO  
Secretaria de Despacho

Proyectó: Alejandra Trujillo Díaz – Profesional Universitario  
Revisó: María Leonor Villamizar – Jefe oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Ayda Robinson Davis - Directora de Planeación (e)

Cra. 8° No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

Página 5 de 5  
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**